

**PROGRAMA DE GESTIÓN 2013-2017, CONCEJAL INDÍGENA DEL MUNICIPIO  
JUAN ANTONIO SOTILLO. LEYDIS GUARAMAIMA GARCIA C.I.V- 11.420.975-  
OLIZ MERCEDES MUÑOZ CI: V- 6923122**

Este programa de gestión, está basado más que todo en las líneas culturales ancestrales de cada pueblo aborígen, destacando así que son pueblos por alcanzar desde tiempos inmemorables, es por ello el fiel ejempló de resistencia ante la constante amenaza de su extinción por diversos factores latente hasta los actuales momentos, como han sido señalados Por ello es necesario plantear esta propuesta la cual conduce a la revitalización, fortalecimiento y la preservación de nuestro modo de vida, la cual tiene que ver directamente con los elementos de la naturaleza, comenzando por la tierra y hábitats; por lo tanto presento la siguiente propuesta fundamentada en los siguientes pilares:

- Tierra y hábitats
- Salud y alimentación
- Vivienda e infraestructuras
- Educación indígena tierra y hábitats

Se trata de uno de los pilares fundamental para los pueblos y comunidades indígenas, representa la esencia y raíz de la vida del ser indígena; sin la cual estaríamos condenados a la extinción. La tierra y el hábitat son la vida, su mundo, su Ambiente, nuestra madre. Por ello, es necesario profundizar el impulso acelerado del proceso de demarcación, para que las comunidades tengan este instrumento d lucha para así seguir enfrentando la problemática de territorios indígenas que aún

Persiste dentro de los pueblos y comunidades indígenas. En ese sentido hay que verdaderamente unificar esfuerzo entre las organizaciones indígenas, comunidades, pueblos y organismos que tengan que ver directamente con dicha problemática, para así proceder en primer término a las demarcaciones, y titulación definitiva de las comunidades y Pueblos indígenas. Igualmente es de vital importancia realizar los saneamientos correspondientes de aquellos terceros que estén en tierras indígenas de manera ilegal o por errores institucionales, en este orden se debe recuperar aquellas tierras y hábitat que pertenecen a los indígenas, pero que aún están en manos de terceros en estado ocioso. Todo esto está enmarcado bajo los criterios legales vigentes, en vías de lograr los desarrollos integrales acorde con los valores culturales y la Actualización tecnológica con proyectos que realmente favorezcan a la Comunidades indígenas de municipio Juan Antonio sotillo. Salud y alimentación: la salud, al igual que la alimentación tiene su particularidad en cada pueblo indígena, ya que, cada pueblo maneja su propia medicina y alimentación, Hacer justicia desarrollando sus prácticas medicinales en los diferentes centros asistenciales de salud pública donde haya la existencia de comunidades indígenas, esto no quiere decir que al indígena no se le aplique la medicina tradicional, sino todo lo contrario, se aplique la combinación de ambos conocimientos medicinales según el caso y se les asignen espacios de acuerdo a la especificidad cultural. Práctica los conocimientos de la medicina tradicional o propia de cada pueblo. Este mismo sentido es necesario que no solo el médico indígena tenga el Conocimiento de nuestra medicina, en cuanto a la alimentación indígena, hay que reconocer que existe una Alimentación propia de cada pueblo; en este sentido propongo impulsar la siembra de cultivos alimenticios y medicinales, los cuales en la

visión indígena están estrechamente relacionados muchos alimentos o medicinas cumplen doble función en el organismo; sin embargo los pueblos y comunidades indígenas requieren de ampliar su modo de producción agroalimentario de la subsistencia hacia una mayor escala. En esta línea la propuesta es incentivar e impulsar el apoyo crediticio para elevar la producción a escalas mayores; significa además que proporciona empleo a los indígenas, asegura su alimentación y aporta a la seguridad alimentaria del país.

Vivienda e infraestructura La vivienda en los pueblos y comunidades indígenas ha sufrido una serie de transformaciones según el tiempo y época, ha pasado de la choza de palma y madera hasta la vivienda actual de dos o más plantas. Hay que reconocer la construcción de algunas viviendas en el sector indígena. Es necesario llamar la atención y realizar esfuerzos de gestión para el logro de la construcción de al menos un 50% de viviendas del total de las exigencias por parte de nuestros hermanos indígenas y así solventar esta necesidad que alcanza un aproximado de 2.000 viviendas para las familias indígenas en el municipio. Cabe destacar las propuestas de las comunidades de las mismas acorde a su especificidad cultural, o sea, su arquitectura tradicional y espacio de acuerdo a la necesidad familiar, tomando en cuenta su cultura respectiva. En este sentido propongo que se construyan, realmente viviendas indígenas con suficiente espacio, tanto cerrados como abiertos; la razón es más que todo cultural, en la cual es de vital importancia los espacios amplios, cómodos y libres para desarrollar y ejercer los conocimientos: artesanales, culturales, medicinales, recreativos, deportivos, ritualísticos, espirituales y alimentarios. Educación, cultura, deporte, electrificación y agroalimentación Educación indígena La educación indígena,

es otro de los pilares fundamentales para las comunidades indígenas primordial de la educación como proceso fundamental para alcanzar los fines de la Nación. En este sentido la educación indígena nos orienta para el desarrollo del derecho de los pueblos indígenas a una educación propia y a una modalidad educativa de carácter intercultural bilingüe, que responda a las características y condiciones específicas de su desarrollo integral, cultural, étnico y lingüístico, de acuerdo a las exigencias de los diferentes niveles educativos, de conformidad con lo previsto en la ley orgánica de educación en concordancia con la ley orgánica de pueblos y comunidades indígenas **(lopaci)**.

La educación intercultural bilingüe de los pueblos indígenas es un

Mecanismo de preservación, fortalecimiento y transmisión de sus culturas

Constitutivas del acervo cultural de la nación. la educación propia es la que los pueblos y comunidades indígenas ejercen en su propio ámbito geográfico que comparten a diario y tiene que ver directamente con su idioma, valores culturales, ancestrales y sus territorios y hábitats.

En este programa de gestión hago inca pie en que hay que tomar en cuenta

Las siguientes propuestas:

- aplicar la educación indígena en todos los pueblos y comunidades

Indígenas del estado Anzoátegui.

- adaptar las infraestructuras e instalaciones escolares a los usos y

Costumbres de cada pueblo aborigen.

- desarrollar la educación indígena tomando en cuenta la educación

Propia y el carácter intercultural bilingüe de cada pueblo o zona

Indígena.

- impulsar el pleno desarrollo de la educación propia en las Comunidades donde se han preservado los valores culturales, Principalmente el idioma.
- declarar zonas de emergencia lingüística en aquellas comunidades y Indígenas, donde existe el riesgo de extinción de los valores Culturales e idioma indígena, cuyo resultado afecta directamente la Aplicación de la educación indígena y el pleno desarrollo de las Comunidades indígenas. Aspectos finales.

Un plan inmediato de trabajo para así poder afrontar con profundidad y delicadeza esta problemática, para darle respuestas e ir solucionando lo planteado. En otro sentido, es necesario ajustar las diversas leyes nacionales vigentes, que favorecen a los indígenas, a las realidades regionales o estatales para que Tengan mejores efectos jurídicos